

## PROMOCIONES URBANAS EN ARRENDAMIENTO, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en su domicilio social, en la calle Espalter, número 6, 4.º, en Madrid, a las doce horas del día 14 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social en setecientos ochenta millones (780.000.000) de pesetas, mediante la emisión de dos millones seiscientos mil (2.600.000 pesetas) participaciones sociales, de trescientas pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 2.003.334 al 4.603.333, ambos inclusive, contra entrega de aportaciones no dinerarias y con supresión del derecho preferente de adquisición de los anteriores participes.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para adecuarlo a las nuevas exigencias del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de la persona o personas que deben comparecer ante Notario a protocolizar estos acuerdos.

Quinto.—Aprobación y firma del acta por los asistentes.

Se hace constar que se hallan disponibles en el domicilio social, para ser examinadas por los señores accionistas o para ser remitidos a estos de forma continuada y gratuita, si así lo solicitan, los siguientes documentos:

a) Los informes y documentación previstos en el artículo 74.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

b) El informe a que hace referencia el artículo 76.b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—Los Administradores, María Teresa López Chicheri y Urbina y Luis Joaquín Garrigues López-Chicheri.—56.687.

## PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES, SOCIETAT ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, passeig de Gràcia, 39, principal, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 18 de diciembre de 2001, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambios en el Consejo de Administración.

Segundo.—Redenominación a euros del capital social, con la correspondiente modificación de los artículos 5.º y 13 de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—57.759.

## PROMOTORA RIOJANA DE URBANIZACIÓN TURÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

### LONCABE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de «Promotora Riojana de Urbanización Turística, Sociedad Limitada», «Alonso Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada» y «Loncabe, Sociedad Limitada», celebradas el día 28 de septiembre de 2001, adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción por parte de «Promotora Riojana de Urbanización Turística, Sociedad Limitada», de las sociedades «Alonso Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada» y «Loncabe, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de esta última, una vez se otorgue e inscriba en el Registro Mercantil correspondiente la escritura de fusión. La absorción se ha acordado conforme al proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja y Registro Mercantil de Madrid, con los balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2001. Asimismo, las referidas Juntas generales extraordinarias acordaron:

a) Que la sociedad absorbente adopte la denominación social de una de las sociedades absorbidas «Alonso Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», modificando, por tanto, la absorbente el artículo 1.º de los Estatutos sociales.

b) El traslado del domicilio social de la sociedad absorbente a San Sebastián de los Reyes (Madrid), polígono industrial Inbisa, nave F-Inferior, avenida Somosierra, número 22, modificando, por tanto, la absorbente el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—56.827.  
y 3.ª 23-11-2001

## PROYECTOS DE AUTOMÓVILES CLUBS SIGLO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal extraordinaria de la sociedad, en su reunión del pasado 11 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al no existir acreedores, así como el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Inmovilizado .....	0	0,00
Activo circulante:		
Deudores, Adm. Públicas .	398	2,39
Tesorería .....	17.447.775	104.863,24
Total Activo .....	17.448.173	104.865,63

	Pesetas	Euros
Pasivo:		
Fondos Propios .....	16.821.508	101.099,30
Capital suscrito .....	22.000.000	132.222,66
Result. neg. ejerc. ant. ...	-3.735.153	-22.448,72
Pérdidas y ganancias .....	-1.443.339	-8.674,64
Acreedores a corto plazo:		
Deudas con empresas		
Race .....	560.362	3.367,84
Deudas con Adm. Públicas .....	66.303	398,49
Total Pasivo .....	17.448.173	104.865,63

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—57.779.

## PUBLINORMA, S. A.

### Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 5 de octubre de 2001, los accionistas de la sociedad han decidido reducir el capital social que, tras su redenominación a euros ha quedado fijado en la suma de seis millones ciento treinta mil ochocientos sesenta y un euros con diez céntimos de euro (6.130.861,10), en la cifra de dos millones cincuenta mil cuatrocientos veintinueve euros con diez céntimos de euro (2.050.421,10), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones existentes en la cifra de veinte euros con diez céntimos de euro (20,10) por acción, quedando en lo sucesivo fijada la cifra de capital social en cuatro millones ochenta mil cuatrocientos cuarenta (4.080.440) euros, representado por 102.011 acciones nominativas, de cuarenta (40) euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas correlativamente del 1 al 102.011, ambos inclusive.

La reducción de capital y devolución de aportaciones dinerarias se ejecutará, antes de o por todo, el 30 de noviembre de 2001, una vez transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2001.—El Vice-secretario del Consejo de Administración.—57.703.

## QUANTUM 2001, SIMCAV, S. A.

Don José María Benlloch Baviera, como interesado de la certificación número 01023852, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 31 de enero de 2001 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Principe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valencia, 14 de noviembre de 2001.—José María Benlloch Baviera.—56.790.

## REIKIA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 11 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social en 1.440.608,40 euros, mediante la amortización de 4.001.689 acciones, al objeto de res-

tablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Bilbao, 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo.—56.761.

## REAL ÁVILA C. F., S. A. D.

### Convocatoria a Junta general de accionistas

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Deporte y demás legislación aplicable, convocamos a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general, que se celebrará el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en el estadio «Adolfo Suárez» de esta capital, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.—Exposición y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.

Tercero.—Ampliación del capital social a 170.000.000 de pesetas.

Cuarto.—Reducción del capital social a 53.000.000 de pesetas.

Quinto.—Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto 2001-2002.

Sexto.—Cese y renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Solicitud de autorización para la inserción de publicidad en la equipación deportiva.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales.

a) Renominación del capital social a euros.

b) Cambio en el número de Consejeros.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Informamos a los señores accionistas que se encuentran a su disposición, en nuestras oficinas, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como su derecho a recibir gratuitamente los citados documentos. De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 10 acciones o agrupación de los mismos por dicho número de acciones.

Ávila, 21 de noviembre de 2001.—El Presidente.—57.871.

## REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S. A. D.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos sociales, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el Polideportivo de la «Sardineira», avenida de Arteijo, sin número, de esta ciudad, el próximo día 13 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

### Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.

Cuarto.—Nombramiento de los Auditores de cuentas.

### Junta general extraordinaria

Primero.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1 de julio de 2001 a 30 de junio de 2002.

Segundo.—Consejo de Administración: Ratificación del Consejero cooptado y retribución Consejo.

Tercero.—Información del Consejo de Administración sobre el Plan Quincenal 2000/2005.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de dos acciones.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 15 de los Estatutos sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho de solicitar en el domicilio social y, en su caso, obtener de forma gratuita e inmediata la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de ambas Juntas.

A Coruña, 20 de noviembre de 2001.—Visto bueno, el Presidente, Augusto César Lendoiro.—El Secretario, Luis Felipe Marcos Hidalgo.—57.736.

## REFINADO GENERAL DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 12 de diciembre de 2001 a las diez treinta en primera convocatoria y en segunda para el día siguiente en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Primero.—Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados en la Junta general de fecha de 30 de octubre de 2001, tanto cada uno de los acuerdos como la Junta en sí misma.

Segundo.—Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados en el Consejo de Administración, celebrado el día 8 de noviembre de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La documentación precisa para la Junta se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la sociedad.

Zafra, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Gimeno Cedrán.—57.715.

## RESIDENCIA UNIVERSITARIA SARRIÁ, S. L.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### MERAF, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Residencia Universitaria Sarriá, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de accionistas de «Meráf, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 20 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Meráf, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Residencia Universitaria Sarriá, Sociedad Limitada», socio único de aquella mercantil, con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida adquiriendo la sociedad absorbente, mediante el traspaso en bloque a título universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito

por las dos sociedades participantes en la fusión de fecha 14 de noviembre de 2001.

Por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida no se produce canje de acciones ni aumento de capital social, ni es necesaria la elaboración de los informes por los Administradores, ni por los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, según lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá como consecuencia la extinción de las acciones de la sociedad absorbida.

A tal efecto se informa que se ha tomado como Balance de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida el cerrado a 30 de septiembre de 2001 para cada sociedad, aprobado previamente por las respectivas Juntas generales y teniendo la fusión efectos contables desde el día 1 de enero de 2001.

No existen acciones ni participaciones de clases especiales, ni obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y de las acciones en la sociedad absorbente o en la sociedad absorbida, ni se atribuyen ventajas a favor de los Administradores de la sociedad absorbente o de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de cada una de las mercantiles fusionadas, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las compañías.

Los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que se puso a disposición de los representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades fusionadas todos los documentos e información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario de «Residencia Universitaria Sarriá, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Meráf, Sociedad Anónima», Miguel Mollevi i Gastearena.—57.540. 2.ª 23-11-2001

## RENSOLBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre de 2001, a las doce horas, en el paseo de la Bonanova, 64, de Barcelona, y en segunda, si fuese necesario, en los mismos lugar y hora del día siguiente hábil, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Decisión sobre el futuro de la sociedad.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Añoberos Trias de Bes.—56.730.

## RENTIVASA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, «Rentivasa de Inversiones S.I.M.C.A.V., Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de diciembre de 2001, a las diez horas, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria,